



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **FIDELITY EURO SHOR.TERM BOND A**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

Annual Report and Accounts

For the year ended
30 April 2023
Audited

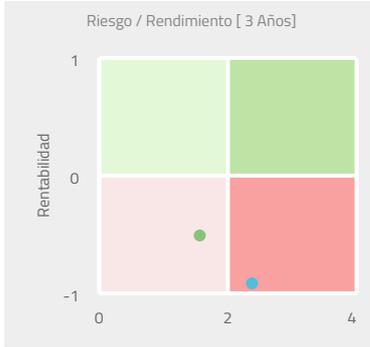




Fidelity, Fidelity International, the Fidelity International logo and **F** symbol are trademarks of FIL Limited



ESTADÍSTICAS



Fuente: Allfunds Bank

	Fondo	Índice
Volatilidad	2,40%	1,57%
Ratio Sharpe	-0,38	-0,32
Max. Drawdown	-9,83%	-5,38%
Correlación	0,68	
Beta	1,05%	
Alfa	-0,39%	
T.E.	1,75%	
Info Ratio	-0,24	

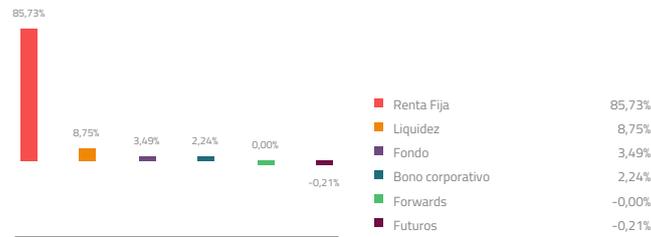
10 PRINCIPALES POSICIONES

1.BASE CURRENCY CASH AND ONA	8,75
2.FRANCE REPUBLIC OF 0\03/13/2024	5,46
3.SELP FINANCE SARL 3\75% 08/10/2027	3,81
4.FID INSTL EURO LIQ FD CL A ACC	3,49
5.GERMANY FEDERAL REPUBLIC OF 2\4%	3,25
6.BARCLAYS PLC (UNGTD) 0\877%/VAR	3,25
7.CELANESE US HLDGS LLC 4\777%	3,23
8.HSBC HOLDINGS PLC 6\364%/VAR	3,12
9.COMMERZBANK AG 6\5/VAR	3,03
10.MORGAN STANLEY 4\656%/VAR	2,97
Total	40,36

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

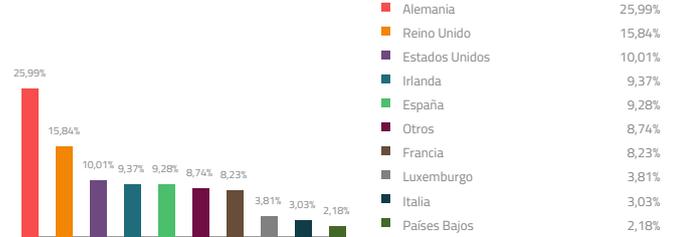
Datos a 01/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

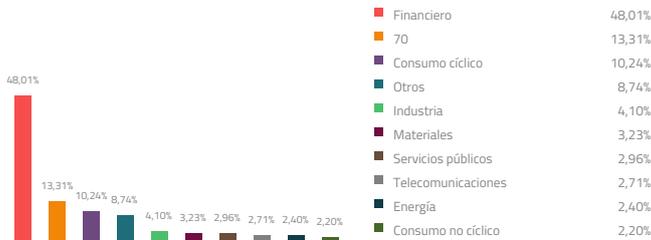
Datos a 01/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

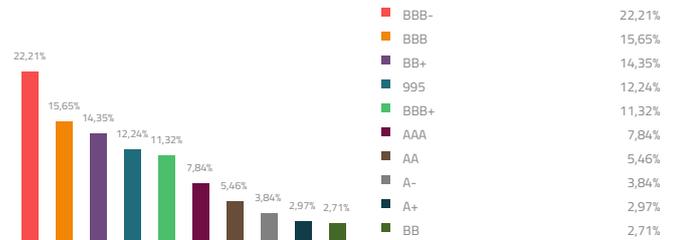
Datos a 01/2024



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

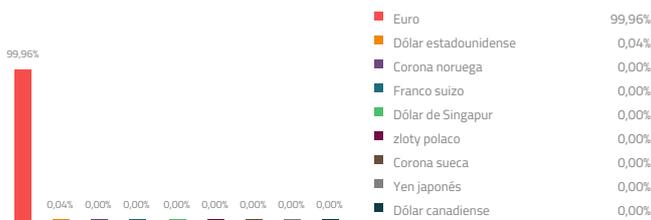
Datos a 01/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 01/2024



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
FIDELITY EUROPEAN HIGH YIELD "D" (EUR) INC	LU1387834564	EUR	DIST	2.500	1.000	-	0,15%	0,00%	0,86%	3,00%	0,00%
FIDELITY EURO SHORT TERM BOND "Y"	LU0346393704	EUR	ACUM	2.500	1.000	-	0,00%	0,00%	0,49%	0,00%	0,00%
FIDELITY EURO SHORT TERM BOND "R" (EUR) ACC	LU1731833999	EUR	ACUM	100.000.000	1.000.000	-	-	-	0,24%	0,00%	1,00%
FIDELITY EURO SHORT TERM BOND "I" (EUR) ACC	LU1457522560	EUR	ACUM	10.000.000	100.000	-	0,00%	0,00%	0,39%	0,00%	0,00%
FIDELITY EURO SHORT TERM BOND "E"	LU0346393613	EUR	ACUM	2.500	1.000	-	0,15%	0,00%	0,86%	0,00%	0,00%
FIDELITY EURO SHORT TERM BOND "A" (EUR) INC	LU0267388576	EUR	DIST	2.500	1.000	-	0,00%	0,00%	0,71%	3,50%	0,00%
FIDELITY EURO SHORT TERM BOND "A" (EUR) ACC	LU0267388220	EUR	ACUM	2.500	1.000	-	0,00%	0,00%	0,71%	3,50%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: FIDELITY FUNDS (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00 horas. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Fidelity Funds - Euro Short Term Bond Fund A-ACC-Euro

FIL Investment Management (Luxembourg) S.A.

ISIN: LU0267388220

<https://www.fidelity.lu>

Para más información, llame al +352 250 4041

FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. es miembro del grupo de empresas de Fidelity.

Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) es responsable de la supervisión de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en Luxemburgo.

FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. está autorizada en Luxemburgo y está regulada por Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

Fecha de publicación: 01/02/2024

¿Qué es este producto?

Tipo

Acciones de un fondo de Fidelity Funds SICAV, un OICVM.

Categoría de producto según el SFDR: Artículo 8 (promueve las características ESG).

Plazo

Este fondo es de capital variable.

Objetivos

Objetivo: El fondo tiene como objetivo lograr el crecimiento del capital a lo largo del tiempo y ofrecer rentas.

Política de inversión: El fondo invierte al menos el 70% de sus activos en títulos de deuda denominados en euros, y centra sus inversiones en títulos de deuda europeos con grado de inversión a tipo fijo y con un vencimiento efectivo inferior a cinco años. Asimismo, el fondo podrá invertir, con carácter auxiliar, en instrumentos del mercado monetario.

El fondo invierte como mínimo el 50% de sus activos en valores de emisores con características medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) favorables.

El fondo puede invertir en las siguientes clases de activos, respetando los porcentajes que se indican:

valores denominados en divisas distintas al euro: menos del 30%
bonos híbridos y bonos convertibles contingentes (CoCos): menos del 30%, destinando menos del 20% a CoCos

La duración media de las inversiones del fondo no superará los tres años.

La exposición a inversiones no denominadas en euros podrá cubrirse en euros.

Proceso de inversión: En el marco de la gestión activa del fondo, el Gestor de Inversiones recurre a las capacidades internas de análisis y gestión de inversiones para identificar oportunidades adecuadas de entre los distintos emisores de bonos, sectores, zonas geográficas y clases de valores. Este proceso puede incluir una evaluación de la solvencia de los emisores de renta fija, los factores macroeconómicos y las valoraciones. El Gestor de Inversiones también tiene en cuenta características ESG al valorar los riesgos y oportunidades de invertir. A la hora de decidir qué características ESG son favorables, el Gestor de Inversiones tiene en cuenta las calificaciones ESG otorgadas por Fidelity o agencias externas. A través del proceso de gestión de inversiones, el Gestor de Inversiones trata de garantizar que los emisores en los que se invierte sigan buenas prácticas de gobernanza.

El fondo cumple los criterios del Marco de Inversión Sostenible de Fidelity. Si desea más información, consulte el apartado "Inversión sostenible e integración ESG" y el Anexo sobre Sostenibilidad.

Derivados y técnicas: El fondo puede utilizar derivados con fines de cobertura, gestión eficiente de la cartera e inversión.

Índice de referencia: ICE BofA 1- 3 Year Euro Broad Market Index. El índice no tiene en cuenta características ESG. Utilizado para: supervisión del riesgo, selección de inversiones y comparación de la rentabilidad.

Divisa base: EUR.

Método de gestión del riesgo: Compromiso.

Información adicional:

Puede vender (reembolsar) la totalidad o parte de sus acciones en cualquier día de valoración.

Puesto que se trata de una clase de acciones de acumulación, los dividendos se reinvierten.

Este documento de datos fundamentales para el inversor describe un fondo de Fidelity Funds. Cada fondo de Fidelity Funds mantiene e invierte en un conjunto de activos independiente.

El activo y el pasivo del fondo están segregados de los de los demás; no hay responsabilidad cruzada entre ellos.

Si desea más información, consulte el Folleto informativo y los informes y cuentas anuales y semestrales más recientes, que pueden obtenerse en cualquier momento de forma gratuita, en inglés y otros idiomas, solicitándolos a FIL Investment Management (Luxembourg) S.A.

En <https://www.fil.com> puede encontrar estos documentos y más detalles sobre la Política de Remuneración.

El valor liquidativo de los fondos está disponible en el domicilio social de Fidelity Funds (el "OICVM") y en www.fidelityinternational.com.

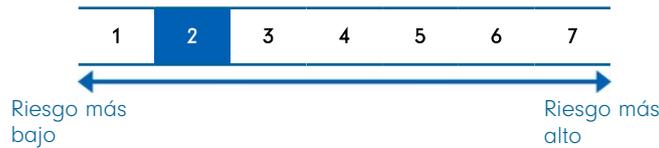
Depositario: Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto puede resultar atractivo para inversores con conocimientos básicos sobre fondos de inversión y poca o nula experiencia de inversión; que tengan previsto mantener su inversión durante un periodo de tenencia recomendado de al menos 1 años; que traten de obtener un crecimiento del capital a lo largo del periodo de tenencia recomendado y rentas; y que entiendan que existe el riesgo de perder parte o la totalidad del capital invertido.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 1 año. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto como 2 en una escala de 7, que es un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja, y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

Principales riesgos: crédito, mercados emergentes, tipo de interés.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 1 año Ejemplo de inversión : EUR 10.000		En caso de salida después de 1 año
Escenarios		
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.170 EUR
	Rendimiento medio cada año	-18,3 %
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.930 EUR
	Rendimiento medio cada año	-10,7 %
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.710 EUR
	Rendimiento medio cada año	-2,9 %
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.120 EUR
	Rendimiento medio cada año	1,2 %

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 09/2021 y 09/2022.

El escenario moderado se produjo para una inversión entre 11/2015 y 11/2016.

El escenario favorable se produjo para una inversión entre 12/2022 y 12/2023.

¿Qué pasa si FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. no puede pagar?

Los activos y pasivos de este producto están segregados de los de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. No hay responsabilidad cruzada entre el producto y esta entidad, y el producto no incurriría en obligaciones si FIL Investment Management (Luxembourg) S.A. o cualquier proveedor de servicios delegado quebrara o incurriera en impago.

Las acciones de este producto se negocian en un mercado de valores y la liquidación de dichas operaciones no se ve afectada por la situación de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A.

Este producto no está cubierto por ningún fondo de garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten EUR 10.000.

	En caso de salida después de 1 año
Costes totales	421 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	4,2 % por año

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,8 % antes de deducir los costes y del -3,4 % después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	3,50 % del importe que pagará usted al realizar esta inversión.	341 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,71 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	69 EUR
Costes de operación	0,11 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	11 EUR
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 1 año

El período de tenencia recomendado se basa en nuestra evaluación de las características de riesgo y recompensa y los costes del producto.

Tramitación de órdenes: Las solicitudes de compra, canje o venta de acciones del fondo que la Sociedad Gestora reciba y acepte antes de las 16.00 horas CET (15.00 horas en el Reino Unido) en cualquier fecha de valoración se tramitan de forma ordinaria al VL de esa fecha de valoración. La liquidación se suele producir en un plazo de 3 días hábiles.

¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una queja sobre este producto o las actuaciones de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A., visite <http://www.fidelity.lu>. Si lo prefiere, puede escribir a FIL Investment Management (Luxembourg) S.A., 2a, Rue Albert Borschette, BP 2174, L1246 Luxembourg o enviar un correo electrónico a fidelity.ce.crm@fil.com. Si tiene alguna queja sobre la persona que le ha asesorado sobre este producto o que se lo ha vendido, póngase en contacto con ella para que le explique el proceso de presentación de quejas.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto informativo, los estatutos, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los avisos a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el producto, que incluyen diversas políticas del producto publicadas, en nuestro sitio web: www.fidelityinternational.com. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de FIL Investment Management (Luxembourg) S.A.

Puede encontrar más información con respecto a la rentabilidad pasada del producto, incluidos los cálculos de escenarios de rentabilidad anteriores, que se publican mensualmente, en www.fidelity.lu. La información sobre la rentabilidad del producto durante los últimos 10 años está disponible en www.fidelity.lu.